

enero de 2004 se hará efectivo el dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2003 por el siguiente importe por acción:

Importe bruto 0,25 euros.
Retención (15%) 0,0375 euros.
Importe neto 0,2125 euros.

De conformidad con el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas, en caso de existir autocartera el día de efectividad del dividendo a cuenta, el importe bruto correspondiente a las acciones propias se adicionará proporcionalmente al resto de las acciones.

El importe retenido lo es a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades, según la naturaleza del perceptor.

En virtud de lo establecido en el artículo 146.4.d) de la Ley 43/1995 de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades, no se practicará retención en el dividendo que corresponda a aquellos accionistas cuya participación, directa o indirecta, sea de, al menos, un 5 por 100 del capital social y se haya poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el pago de este dividendo.

Las entidades adheridas podrán hacer efectivo el importe del dividendo mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Madrid, 21 de noviembre de 2003.— Gabriel de Oraa y Moyúa, Secretario del Consejo de Administración.—53.189.

ELGUEA, S. A.

En la Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Elguea, S. A.», celebrada el día 30 de septiembre de 2003, se ha acordado la disolución de la Compañía Mercantil, y se ha aprobado el Balance final de liquidación del tenor siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	9.035,81
Deudores	96.256,74
Tesorería	732,60
Total Activo	106.025,15
Pasivo:	
Capital Social	63.210,00
Reservas	42.815,15
Total Pasivo	106.025,15

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los arts. 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Vitoria, 30 de septiembre de 2003.—El Liquidador.—54.176.

EL REINO DE DON QUIJOTE DE LA MANCHA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de Convocatoria

El Consejo de Administración de la mercantil El Reino de Don Quijote de La Mancha Sociedad Anónima ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en las oficinas de la mercantil sitas en Madrid, calle Goya, 115, 4.ª planta, el día 18 de diciembre de 2003 a las doce de la mañana en primera convocatoria, y el día 19 de diciembre de 2003 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para debatir y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe del Señor Presidente.
Segundo.—Ampliación de capital y renuncia al derecho de suscripción preferente.
Tercero.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.
Cuarto.—Cese y nombramiento de consejeros, si procede.
Quinto.—Modificación del artículo 30 de los Estatutos Sociales.
Sexto.—Nombramiento de Auditores.
Séptimo.—Delegación de Facultades.
Octavo.—Ruegos y preguntas.
Noveno.—Lectura y aprobación del Acta.

Derecho de Información de los Accionistas.—Se informa a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a examinar en el domicilio social de la Compañía, o en la delegación de la sociedad sita en Madrid, calle Goya, 115, 4.ª planta, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, y el informe del Consejo de Administración con la justificación de dichas modificaciones, así como de su derecho a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos referenciados.

Finalmente, se comunica a los Accionistas que se prevé que la celebración de la Junta tenga lugar en primera convocatoria.

Madrid, 28 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Aurelio Álvarez Álvarez.—54.177.

ENTORNO HENARES, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

NORBAL INVERSIONES, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Responsabilidad Limitada, se hace público con fecha 14 de noviembre de 2003, la Junta General de socios de la sociedad Entorno Henares, S.L. ha aprobado, por unanimidad, la escisión parcial de Entorno Henares, S. L., mediante la segregación de la mitad de su patrimonio, a favor de la sociedad Norbal Inversiones, S. L., aprobando una reducción de capital social en la misma cuantía que la escisión, todo ello en los términos establecidos en el proyecto de escisión parcial elaborado por los administradores de la sociedad.

La escisión parcial se acordó en los términos del proyecto de escisión parcial de fecha 1 de septiembre de 2003, sobre la base del balance de fecha 30 de junio de 2003. Las operaciones de la sociedad parcialmente escindida, se considerarán realizadas a efectos contables en lo que a la parte del patrimonio escindido se refiere desde el día correspondiente al del asiento de presentación de la correspondiente escritura pública de escisión parcial.

Se hace constar expresamente de conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 254 del referido texto legal y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse al presente acuerdo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Coslada, 14 de noviembre de 2003.—Eusebio López Muñoz.—52.995. y 3.ª 3-12-2003

FÁBRICA DE MIERES, S.A.

Convocatoria junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Gijón (Asturias), en su domicilio social, calle Marqués de San Esteban, número 57, entresuelo, el día 30 de diciembre de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si se precisare, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Reelección de Consejero.
Segundo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Gijón, (Asturias), 24 de noviembre de 2003.—Juan Pedro Muguero Pidal, Secretario del Consejo de Administración.—53.134.

FERRETERÍA ESIN, S. A.

Anuncio de escisión parcial

Se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 242, por remisión del artículo 254, ambos del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada en su domicilio social, con carácter de universal, el día 20 de octubre de 2003, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de Ferreteria Esin, S. A., con división parcial de su patrimonio, a favor de una nueva sociedad beneficiaria de la escisión, mediante la reducción parcial del capital social de la sociedad escindida en seis mil ochocientos veinte euros (6820,00 euros) y una reducción de las reservas de ventisiete mil ochocientos noventa y nueve euros con cincuenta y cinco céntimos de euro (27.899,55 euros) cuyo total de treinta y cuatro mil seiscientos diez y nueve euros con cincuenta y cinco céntimos de euro (34.719,55 euros), que es igual al valor del patrimonio segregado, así como el desembolso, mediante por aportación de dinerario del patrimonio segregado, del capital social de la sociedad beneficiaria de la escisión Hermanos Sajopi, S. L.

El mencionado acuerdo de escisión parcial se ha adoptado de conformidad con el proyecto de escisión emitido por los Administradores solidarios de Ferreteria Esin, S. A. que fué depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Al no haberse publicado convocatoria de la Junta por haberse aprobado la escisión parcial por la Junta Universal de accionistas de Ferreteria Esin, S. A., se hace constar el derecho de los socios (no hay obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones), así como de los representantes de los trabajadores, a examinar en el domicilio social de Ferreteria Esin, S. A., o de solicitar la entrega gratuita de copias en dicho domicilio social, o de solicitar el envío gratuito de las mismas respecto de los siguientes documentos. El proyecto de escisión; el informe de los Administradores solidarios; las cuentas anuales y los informes de gestión correspondientes a los tres últimos ejercicios; el texto de las modificaciones estatutarias de Ferreteria Esin, S. A., como consecuencia de la escisión parcial, el Balance de escisión cerrado a 30 de septiembre de 2003; el texto de los Estatutos de la nueva sociedad beneficiaria de la escisión Hermanos Sajopi, S. L. y la relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los Administradores de Ferreteria Esin, S. A. y Hermanos Sajopi, S. L.

Se hace constar asimismo expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida, según dispone el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores que se encuentran en el caso del artículo 243, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 del mismo, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo

de un mes, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

Fuenlabrada, 15 de noviembre de 2003.—Los Administradores solidarios, Blas y Nuria San Jose Pinto.—53.051. y 3.^a 3-12-2003

GESTIÓN Y DESARROLLO CORPORATIVO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Gestión y Desarrollo Corporativo, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada el día 13 de octubre de 2003, se convoca a los señores accionistas a la Junta General de la sociedad, que se celebrará en única convocatoria el día 22 de diciembre de 2003, a las diez horas, en el hotel «Suecia», con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio sometido a censura.

Tercero.—Ampliación de capital por importe de 27.000 euros mediante la emisión y desembolso total, por aportaciones dinerarias, de 90 acciones nominativas, por importe de 300 euros cada una de ellas, que se numerarían del 351 a 440. El Consejo de Administración solicita que se delegue en él, al amparo del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, la fecha en que el acuerdo, una vez adoptado, se lleve a efecto, con el máximo de un año, así como las condiciones en lo no previsto en el acuerdo. El aumento deberá respetar el derecho de suscripción preferente de los socios actuales, en la forma prevista en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el supuesto de que queden acciones por suscribir, al no haber ejercitado su derecho algún accionista, se ofrecerán a los accionistas que si hayan suscrito, por prorrateo, y si aún sobran, a terceros ajenos al accionariado social.

Por el hecho de la delegación, el Consejo de Administración queda facultado para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos, relativo al capital social, una vez efectuado el aumento.

Cuarto.—Examen de la dimisión presentada por don Kepa Urkiza Arroita y don Javier Susaeta Barinaga, y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Examen de la situación presentado por don Manuel Fernández Fernández y cese y nombramiento de Consejero, en su caso.

Sexto.—Análisis de la situación de Copel Setramer Correduría de Seguros, Sociedad Limitada, de la que Gestión y Desarrollo Corporativo, Sociedad Anónima es socio único. Aprobación de sus cuentas del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2002, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados.

Dimisión de los Consejeros don Kepa Urkiza Arroita y don Javier Susaeta Barinaga, y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno.

Octavo.—Situación de la sociedad y decisiones a tomar sobre su futuro.

Noveno.—Designación de personas para elevación a público de los acuerdos.

Décimo.—Medidas a tomar hacia aquellos socios que dejen o hayan dejado de pagar cuotas.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Desde esta fecha cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión

e informe de los Consejeros justificativos de la propuesta de ampliación de capital, y documentación de Copel Setramer Correduría de Seguros, Sociedad Limitada».

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—Jenaro Crespo, Secretario del Consejo de Administración.—52.900.

HEALTH 2000 CONSULTING, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios

La celebración de la misma, será el día 11 de febrero de 2004 en primera convocatoria las 17.00 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 18.00 horas, en la Calle Gran Vía, n.º26, 1.º izquierda, de Majadahonda, 28220 Madrid.

Orden del día

Primero.—Disolución y Liquidación de la Sociedad.

Majadahonda, 25 de noviembre de 2003.—El Administrador único, Gianfranco Mochi.—53.116.

HOTEL CENTRAL, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de la Sociedad Anónima Hotel Central

Don Justo Manuel García Barros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santander,

Por el presente y de conformidad con lo acordado en el procedimiento número 1110/03 que se sigue en este Juzgado, se convoca judicialmente a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de la «Sociedad Anónima Hotel Central», que se celebrará el próximo día 29 de diciembre de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 30 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle General Mola, número 5, de Santander, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Adopción de acuerdo de amortización obligatoria de acciones propias mediante reducción de Capital.

Segundo.—Nombramiento de Administradores.

Santander, 13 de noviembre de 2003.—El Magistrado-Juez.—53.203.

HYMSA UNIVERSO, S. L. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución con cesión global del Activo y del Pasivo en favor de su único socio

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, en relación con el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 1 de diciembre de 2003, el Socio único de Hymssa Universo, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, provista del N.I.F. B-62.474.648, acordó la disolución sin liquidación de dicha sociedad mediante cesión global de su Activo y Pasivo en favor de su único socio, Edipresse Hymssa, Sociedad Anónima, provista del N.I.F. A-08.026.791.

De conformidad con lo establecido en dichos artículos, se informa a los acreedores de Hymssa Universo, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal (sociedad cedente) y de Edipresse Hymssa, Sociedad Anónima (sociedad cesionaria), de su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados. Del mismo modo, se pone en conocimiento de los acreedores de dichas sociedades su derecho a oponerse a la operación de cesión global de Activo y de Pasivo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, de con-

formidad con lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad Hymssa Universo, S. L., Sociedad unipersonal, D. Xavier Bou Salazar.—54.055.

ILUMI, S. A.

(En liquidación)

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 7 de enero de 2004, en primera convocatoria, a las doce horas, y el día 8 de enero de 2004, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio social San Fernando de Henares (Madrid) calle Mar Tirreno número 23, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de los ejercicios de 1996 a 2002, ambos inclusive.
Segundo.—Reactivación de la sociedad disuelta.
Tercero.—Cese de Liquidador.
Cuarto.—Transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Quinto.—Nombramiento de Administrador.

Sexto.—Modificación de Estatutos, para adaptar éstos al nuevo tipo de sociedad.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 24 de noviembre de 2003.—La Administradora, Rosa María Díaz Fernández.—53.190.

I. M. ADMINISTRACIÓN, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, Avda. Diagonal, 429, entresuelo, de Barcelona, el próximo el próximo día 22 de diciembre de 2003, a las 19 horas, en primera convocatoria, y el día 23 de diciembre de 2003, en el mismo lugar y a las 19,15 horas, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación, en su caso, de la Sociedad.

Segundo.—Cese Órgano de Administración y nombramiento, en su caso, del Órgano de Liquidación.

Tercero.—Aprobación Balance de Disolución y/o, en su caso, del Balance final de Liquidación y reparto del Haber Social.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la Entidad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de documentos que, en relación con los distintos puntos que figuran en el orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús García Algora.—54.062.